

Dirección de Prensa

**Intervención de S.E. la Presidenta de la República,
Michelle Bachelet Jeria, al firmar Proyectos de Ley que prohíben y
regulan la entrega de bolsas plásticas por parte del comercio en
las 102 comunas costeras del país**

Pichilemu, 25 de octubre de 2017

Amigas y amigos:

Hemos venido aquí a Pichilemu, frente al mar, a cumplir nuestro compromiso, que es firmar el proyecto de ley que prohíbe el uso de bolsas plásticas en ciudades costeras, en un plazo de 12 meses.

Éste es un proyecto que nace del esfuerzo y la experiencia de muchos. No sólo es un acto de justicia reconocer el trabajo pionero de alcaldes –de hecho, aquí en la región, Coltauco fue la primera comuna donde se prohibieron las bolsas plásticas, y acá en Pichilemu, también hace rato que se ha trabajado, justamente, por un espacio libre de bolsas plásticas–, también consejos municipales, organizaciones locales, grupos científicos, ambientalistas y parlamentarios que han presentado mociones para atacar la contaminación de los ecosistemas marinos. Es también la condición del éxito de esta iniciativa.

Somos un país marino, tenemos una costa enorme y tenemos que protegerla, porque en el océano tenemos buena parte de nuestra riqueza –tal como nos hablaba Ramón– y cada uno de nosotros somos responsables. Cada año, 8 millones de toneladas de plástico terminan en el mar. Se estima que en Chile cada persona utiliza, en promedio, 1,5 bolsas diarias. Y, justamente, esto es lo que tenemos que cambiar.



Dirección de Prensa

Tenemos un manejo inadecuado de las bolsas plásticas en todos los hogares del país, desde la forma en que compramos y el traslado de mercancías, hasta el tratamiento de nuestra basura.

Y la reducción de residuos plásticos arrojados al mar es una tarea que sólo vamos a sacar adelante si todos cambiamos nuestros comportamientos, y lo hacemos en toda la cadena: producción, consumo, comercio, manejo de residuos, fiscalización y –por supuesto, muy importante– educación.

¿Vale la pena? ¿Se pueden revertir acciones de tantos millones de personas, por tantos años?

Miremos hacia el sur de nuestro país. El grosor de la capa de ozono inició su recuperación gracias a años de creación de conciencia, primero, y de nuevas formas de actuar, después. Productores y consumidores hicimos un cambio y el adelgazamiento de la capa de ozono, que tanto daño nos hacía, comenzó a revertirse.

Entonces, de que se puede, se puede.

Se puede si hay trabajo, constancia, paciencia y, sobre todo, si se entiende que esta medida concreta que anunciamos hoy no es suficiente por sí sola. Para eso se requieren otras acciones, como lo que se ha hecho con la política de preservación de áreas marinas, y cuando incluyamos toda la zona cerca de las Islas Diego Ramírez, Cabo de Hornos, vamos a ser el país que va a tener más áreas marinas protegidas, vamos a tener como el 48% de nuestra Zona Económica Exclusiva, protegida; o, por ejemplo, también con la aplicación de la Ley de Reciclaje, que permite una fuerte reducción de residuos en basurales.

El valor del proyecto de ley que vamos a firmar es que permite poner el pie en el acelerador, al dar a Chile una medida más eficaz para el control de la contaminación de los océanos. Estamos pasando de la





Dirección de Prensa

buena voluntad de algunas comunas y comerciantes, a darle rango de norma a nivel nacional.

¿Por qué es más eficaz? Porque se da un marco regulatorio más claro a los municipios. En la actualidad, las municipalidades no pueden prohibir la entrega de bolsas plásticas a través de sus ordenanzas. La Contraloría General de la República ha señalado que esa medida tiene que ser establecida por una norma de rango legal.

Bueno, y eso es lo que empieza a cambiar: se prohíbe por ley la entrega de bolsas plásticas en el comercio, con el objeto de que sean reemplazadas por bolsas reutilizables. Y la aplicación es explícita en las 102 comunas costeras.

Pero algo muy importante también: el proyecto de ley se faculta a las demás municipalidades, no costeras, a regular, restringir o prohibir a establecimientos de comercio la entrega de bolsas plásticas no biodegradables. Lo podrán hacer ellos mediante ordenanza y previo informe de la unidad encargada de la función de medio ambiente respectiva.

Y esto va en serio: el incumplimiento de la ley se va a sancionar con multas de hasta 5 Unidades Tributarias Mensuales por cada bolsa plástica entregada.

La entrega de bolsas biodegradables en establecimientos de comercio va a requerir una certificación. El Ministerio del Medio Ambiente, mediante resolución exenta, va a aprobar las normas técnicas que establezcan los estándares de calidades propias de las bolsas biodegradables y los procedimientos y métodos de ensayo.

Porque hay gente que se puede haber sentido amenazada, hay muchas voces que surgieron cuando nosotros, en Naciones Unidas, dijimos que íbamos a firmar este proyecto de ley. Pero yo creo que también los emprendedores y los productores tienen que verlo como una oportunidad de innovar, de crear nuevos productos. Y no hablo



Dirección de Prensa

sólo de las bolsas, también hablo de los embalajes: cómo podemos hacer para que los productos lleguen en las mejores condiciones al consumidor, pero sin que sea a costa de contaminar innecesariamente nuestro entorno natural.

En definitiva, este proyecto de ley se inscribe en un movimiento más amplio, que tiene que ver con atreverse a mirar nuestros problemas de frente y a sumar más y más voluntades en la consolidación de una economía sustentable.

Porque en el largo plazo, no cabe duda que el mejor negocio es hacer las cosas bien y con responsabilidad.

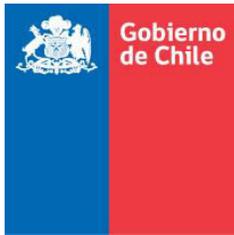
Amigas y amigos:

El proyecto de ley que firmamos hoy es una oportunidad para que todos los ciudadanos colaboremos para revertir el daño ambiental, para que todos podamos ser parte de un cambio positivo.

Así lo entienden nuestros compatriotas, con 9 de cada 10 personas que apoyan iniciativas de regulación a la entrega de bolsas plásticas. Así lo entienden municipios como el de Pichilemu, Coltauco o esfuerzos colectivos como la Fundación Punta de Lobos.

Sigamos abriendo, entonces, espacios para que la acción humana tenga resultados positivos sobre nuestro planeta, en Chile, en la costa y en el interior.

Y como yo tengo, como yo digo, “juventud acumulada” –es decir, soy bastante más vieja que la mayoría de ustedes– yo venía a veranear siempre a Cahuil y también veraneé en Pichilemu, entonces, conozco Punta de Lobos cuando no había nada aquí, prácticamente nada. Y realmente es una maravilla poder ver lo que se va a hacer aquí para preservar todo este espacio, que pueda ser un parque público, que podamos seguir contando con especies naturales y que podamos preservar y apoyar actividades como la pesca y el surf.



Dirección de Prensa

Así que yo creo que tenemos una tremenda chance que nos entrega el presente, no lo dejemos pasar.

Muchas gracias.

Pichilemu, 25 de octubre de 2017
Lfs/mls

